

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

10942 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 7 de marzo de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A22/11, Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de El Castell de Guadalest), ámbito territorial de la provincia de Alicante, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, por importe de quinientos veintiséis mil cuarenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (526.044,57 euros), como consecuencia de la realización de una serie de pagos a los trabajadores del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, en concepto distinto al de nómina durante el ejercicio 2006, así como consecuencia de las irregularidades detectadas en la recaudación y control de las tasas de utilización del aparcamiento municipal y de acceso a la casa museo Casa Orduña de dicha corporación, durante el periodo de 2004 a 2007, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110020163-1